

I PRAM

Gerardo
Barrios.

Legislación
Administrativa.

Tarea 2. II Unidad
Mapa Conceptual
"Títulos de Crédito"

Alicia Lizeth
Castillo de León.

Logo Administración.

Títulos de Crédito Regulados Por el Código de Comercio.

La Letra de Cambio

Una persona llamada librador, crea una letra de cambio cambiaria que debe pagarse a su vencimiento en la cantidad o moneda que se indique.

El Pagare

mediante el cual el sujeto que lo libra (suscriptor) promete pagar una cantidad al beneficiario que se indique sin que pueda supeditarse.

Las Obligaciones o deudas.

Son valores emitidos en serie o en masa mediante los cuales la sociedad emisora reconoce o crea o una deuda de dinero a favor de quienes lo suscriben.

Certificado de depósito.

Son títulos representativos de la propiedad de los productos o mercancías que se tienen y contienen el contrato celebrado.

Bono de Piedad.

proviene del contrato de depósito con almacenes generales de depósito también con un título representativo de mercancías.

Bonos Bancarios.

es la ley de depósitos de Bancos en su artículo 55 define a los bonos bancarios y Bencarios.

Factura Cambiaria

Según el artículo 391 del CC es el título de venta compra venta de mercancías a vendedor para librar y entregar o remitir al comprador.

Cédula hipotecaria

Es un título de crédito que representa todo o una parte de la deuda de un crédito garantizado con un derecho real hipotecario.

Certificado Fiduciario.

requisito indispensable para que surja este título es que previamente se haya contratado un fideicomiso.

El Vale.

es un título de crédito de muy poca utilidad en el tráfico comercial. Prueba de ello es el Código de Comercio.

El Cheque.

Es un documento o título valor que hace en Inglaterra ligado a los depósitos bancarios de dinero como una letra de cambio girada a la vista por el depositante.

Carta de Porte o Conocimiento de Embarque.

Son títulos representativos de las mercancías que son transportadas vía aérea o terrestre.

Supetos de la letra de Cambio

Es un título de crédito por el que una persona llamada **Librador**, crea una obligación Cambiaria que debe pagarse a su vencimiento en la cantidad dineraria que se indique y a la persona que se designe y a la persona que se designe en el título o a la que resulte legítima para cobrarla.

El funcionamiento de la letra de Cambio regido por disposiciones predominantes imperativas podemos indicar que es un título valor a la orden, formal, literal, abstracto y dotado de eficacia ejecutiva, que incorpora una orden o mandato de pago dirigido al librador.

- ✓ Librador
- ✓ Gerado
- ✓ Tomador

LETRA DE CAMBIO
"SIN PROTESTO"

La obligación del pago de la presente se origina de operaciones comerciales entre el Librador y el Tomador, según consta en el "Libro de Cuenta" de la empresa...

El Tomador puede aceptar esta Letra de Cambio en cualquier momento antes que se le pida de nuevo la suma de dinero, con lo que...

PREFERENCE: _____

Fecha: _____ Lugar y Fecha: _____

Valor de: _____ y por esta Letra del Tomador se compromete pagar a su...

A: _____

Nombre del Librador: _____

Librador: _____

Tomador: _____

Títulos a la Orden.

Son títulos a la orden aquellos que, estando expedidos a favor de determinada persona, se transmite por medio del endoso en sí mismo, no tienen eficacia traslativa; se necesita la tradición para completar el negocio de transmisión.

Según el artículo 418 del Código de Comercio "los títulos creados a favor de determinada persona se presumen a la orden y se transmiten mediante endoso y entrega de título".

Requisitos que deben cumplir los documentos a la Orden:

- 1° El nombre del endosatario
- 2° La Clase de endoso
- 3° El lugar y Fecha
- 4° La firma del endosante o de la persona que firme a su ruego o en su nombre.

Título Valor A la Orden

Lima		12,700.00
N° 05770205 053 251 A 0000000006		
Emisor: Juan Pérez Ocampo		
BANCO DE CRÉDITO Y CAJAS DE PENSIONES S.A. (BANCOPENSA)		
Ejecutor: José Rodríguez		Revisor: Juan González
#05770205 053 251 A 0000000006		

Pagare

Es un título de crédito mediante el cual el sujeto que lo libra (suscriptor) promete pagar una cantidad de dinero al beneficiario que se indique, sin que pueda sujetarse a la obligación a condición alguna.

En el pagaré el sujeto librador siempre desempeña la función de sujeto librador de manera que la única persona extraña es el beneficiario.

por eso se dice que un pagaré en cuanto a la función de los Sujetos es semejante a la letra girada a propio Cargo.

Pagaré		No.		BUENO POR	
		En	a	del	del
Deben(s) y pagar(es) incondicionalmente por este Pagaré a la orden de		Suma de \$ (en palabras)			
a la orden de		a la orden de		a la orden de	
La cantidad de:		a la orden de			
Valor recibido a mi(s) plena entera satisfacción. Este pagaré forma parte de una serie numerada de 1 al y todos están sujetos a la validez de este, el no pagaré cualquiera de ellos a su vencimiento. Serán válidos todos los que se paguen en su orden, independientemente de los que van antes, desde la fecha de vencimiento de este documento hasta el día de su liquidación, cuando ocurran sucesos como el que va . Si me cancela, pague por esta cantidad únicamente con el principal.					
Nombre y firma del pagador 		Aceptación 			

El Cheque.

El cheque es un documento o título valor que nace en Inglaterra ligado a los depósitos bancarios de dinero como una letra de cambio girada a la vista por el depositante contra el banco depositario, y para ser prontamente pagado por este.

Formas.

Supetos.

A la orden

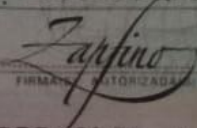
Librador (crea el cheque)

Al portador.

Tenedor (a favor de quien)

Librado (Institución bancaria)

Su función económica puede comprenderse fácilmente a través de dos notas que le son esenciales: los depósitos bancarios de dinero.

	BANCO INDUSTRIAL, S.A. Guatemala, C. A.	CUENTA 000-071000-0 EMISOR ANONIMO		Bicheque
LUGAR Y FECHA: <u>Guatemala, 12 de enero 2009</u>		CHEQUE No. <u>00063470</u>		
PAGO A LA ORDEN DE: <u>Juan Perez</u>		Q. <u>1,300.00</u>		
SUMA DE: <u>Un mil trescientos exactos.</u>		-----		
QUINTALES				
15551558 REF.				
No Negociable		FIRMA AUTORIZADA		
# 31:000000 1 15:0000 7 10000 # 00063470				